



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00127583- -UNC-ME#FCM HCD Lic. con percepción de haberes - Alejandro Alberto Collin

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Alejandro Alberto Collin (Leg. N° 54375), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Biología y Bioquímica Celular de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita licencia con goce de sueldo, a los fines de realizar una formación Técnico-Científico sobre Cuantificación de MicroRNA/exosomas Celulares, en el marco de una beca externa otorgada por CONICET, en la Ciudad de St. Louis, Missouri, Estados Unidos;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Prof. Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Dra. Alicia A. García;
- Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Dr. Alejandro Alberto Collin sobre la importancia de participar en una formación de esta magnitud y la documentación respaldatoria elevada;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en 1° Inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- El Visto Bueno del Área de Recursos Humanos - Dpto. Persona;
- Los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista del agente y la reglamentación vigente, que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 21-04-2021;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de sueldo al Sr. Dr. Alejandro Alberto Collin ((Leg. N° 54375), Profesor Asistente (DSE), de la Cátedra de Biología y Bioquímica Celular, a los fines de realizar una formación Técnico- Científico sobre cuantificación de microRNA/exosomas

Celulares, en el marco de una beca externa otorgada por CONICET, en la Ciudad de St. Louis, Missouri, Estados Unidos, desde el 29/03/2022 al 21/07/2022.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.